ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	11			
Contrato No.:	CD-48-2025-0137				
Nombre del supervisor:	MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro x Arrendamiento
Nombre del contratista:	OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO				
No. de identificación del contratista:	8718141-2				
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA				
Plazo:	Sera hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500007				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250027520250127				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	27/01/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato.

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 128.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 128.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 117.331.500
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 10.668.500
Valor por pagar con el presente informe:		$10.666.500.
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		OP-276

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-48-2025-0137, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través de las visitas efectuadas el inmueble arrendado, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025.

V.B. OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO
C.C. 1129.57[illegible]34
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
SECRETARIA GENERAL
Correo electrónico: madizn@barranquilla.gov.co

OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO
8.718.141-2
Carrera 43 No. 87-175 CA3
(035) 3007029228
Barranquilla - Colombia
ospeca2009@hotmail.com

Factura electrónica de venta N°. OP 276

Cliente: ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Nit: 890.102.018-1
Teléfono: (035) 3399888
Dirección: CALLE 34 No. 43 - 31
Ciudad: Barranquilla - Colombia
Correo: facturacionlogistica@barranquilla.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	01/12/2025, 15:02
Expedición	01/12/2025, 15:02
Vencimiento	01/12/2025
Vendedor	OSWALDO RAFAEL PEÑA
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Un decimo primero (11) pago al 30 de Noviembre del año 2025, de acuerdo a la clausula sexta del contrato de arrendamiento No. CD-48-2025-0137	8,963,445.38	1,703,054.62	10,666,500.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S - Nit 830.048.814-8. Numero Software: Siigo Nube. Firma electrónica vez en el DIAN

Total items: 1

Valor en Letras:
Diez millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 10,666,500.00

Total Bruto	8,963,445.38
IVA 19%	1,703,054.62
Total a Pagar	10,666,500.00

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764070381963 aprobado en 20240508 prefijo OP desde el número 261 al 280 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 10 x 1000

CUFE: a0626e8f72630e3a8078f47f713686d376abd4e913787d22a744b302b062e8376fb5b18f4d506f3554262217d25d0c2d

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8718141
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSWALDO RAFAEL PENA CASTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CR 43 # 87 179	TELÉFONO:	3007929
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	46332878 93		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO		2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				8894628137

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 448.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.200	$ 0	$ 0	$ 448.200
SUBTOTALES:													$ 448.200	$ 0	$ 0	$ 448.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8718141
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSWALDO RAFAEL PENA CASTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CR 43 # 87 175	TELÉFONO:	3007029
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4624512101**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994204203

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 448.200
		SUBTOTAL:	1	$ 448.200

VALOR SIN MORA:	**$ 448.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 448.200**

Planilla Pagada

Scanned with CamScanner

República De Colombia Departamento Del Atlántico

Notaria Segunda Del Circulo De Barranquilla

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES
ARTICULO 188 DEL C.G.P.
A C T A No.462

En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los Dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2.019), ante mi **AUGUSTO OSORIO BERDUGO,** Notario segundo del circuito de Barranquilla (E), compareció: **OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 8.718.141 expedida en Barranquilla, de estado civil casado, de nacionalidad Colombiana, de ocupación abogado, residente en la carrera 43 No.87-175 barrio Los Alpes de Barranquilla, quien bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la sola firma de este documento, manifestó: "PRIMERO: Que como declarante afirma no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. SEGUNDO: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso conforme al Código Penal. TERCERO: Que las declaraciones que aquí se rinden versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón de que le consta personalmente. CUARTO: "Bajo la gravedad del juramento manifiesto que estoy excluido del seguro de vejez, en razón que en ningún tiempo he estado afiliado y tengo 58 años de edad, de conformidad con lo ordenando en el Artículo 2 del decreto 758 de 1.990 y la circular externa 003 de mayo de 2.007 del Ministerio de protección social, estando obligado solo efectuar al sistema general de seguridad social (salud) por consiguiente quedo exonerado a realizar aporte por pensión. " La presente prueba sumaria va dirigida a: PARTE INTERESADA, CON FINES PERTINENTES". Leída y aprobada se firma por quienes en ella hemos intervenido. Se dejo constancia y se le advirtió al declarante lo establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012; que dice: "Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificando por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicios. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajuicios ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento". Derechos: $12.700,oo (DECRETO 1681 DE 1.996, en concordancia con Resolución 0858 de Enero 31 del 2.018), IVA 19%.$2.413,oo.- Se hace esta declaración a insistencia del usuario.

EL DECLARANTE

I. Derecho

OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO

18 ENE 2019

Augusto Osorio Berdugo
Notario Segunda del Circulo

Scanned with CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

17926

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Barranquilla, compareció:
OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008718141.

-------- Firma autógrafa --------

26ywo1hwdbag
18/01/2019 - 11:58:31:059



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso PARA LOS FINES PERTINENTES, rendida por el compareciente con destino a PARTE INTERESADA.

AUGUSTO OSORIO BERDUGO
Notario dos (2) del Círculo de Barranquilla - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 26ywo1hwdbag

República de Colombia
18 ENE 2019
Augusto Osorio Berdugo
Notaría Segunda de Barranquilla

Scanned with CamScanner